



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE  
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 15 MAY 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 257

VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m) y 57 del D.F.L. Nº 251, de 1931,  
y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta  
fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de  
Seguros de Generales y Vida de don **Agustín Armando Lutjens Urrejola, R.U.T. 3.672.222-3**,  
realizada mediante Certificado de este Servicio, de fecha 12 de Diciembre de 2001.

2.- La persona natural precedentemente señalada,  
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones  
que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese  
y archívese.

  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Superintendente  
**GUILLERMO LARRAÍN RÍOS**  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl